



Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/417/18

CONDENA CNDH ARTERA AGRESIÓN CONTRA PERSONAS MIGRANTES, EN QUE MURIÓ UNA MUJER Y TRES PERSONAS MÁS RESULTARON LESIONADAS, ENTRE ELLAS UN NIÑO DE 3 AÑOS DE EDAD, EN LA ZONA SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ; DEMANDA LA INVESTIGACION EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS Y LA TOMA DE MEDIDAS PARA EVITAR QUE SE REPITAN ACTOS COMO LOS SUCEDIDOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su más enérgica condena por la agresión acontecida la madrugada de este sábado, en la comunidad de Ojo de Agua, del Municipio de Juan Rodríguez Clara, en el estado de Veracruz, contra un grupo de personas migrantes procedente de Guatemala, que derivó en la pérdida de la vida de una mujer migrante y tres personas más que resultaron lesionadas, entre ellas un niño de tres años de edad. Este Organismo Nacional expresa sus condolencias a las víctimas de estos lamentables acontecimientos y a sus familiares.

Llama la atención a esta Comisión Nacional que no son los primeros hechos en que pierden la vida personas migrantes en la zona sur del estado de Veracruz, por lo que se hace necesario que las autoridades federales y locales implementen las acciones correspondientes para evitar que en esa región se establezcan las acciones y salvaguardas a toda persona que transite por ese territorio, aunado a que también la CNDH demanda el pronto esclarecimiento de los hechos mediante una investigación, exhaustiva, profesional y efectiva, que lleve a encontrar a los responsables para que sean presentados ante las instancias impartidoras de justicia y reciban la sanción que conforme a derecho corresponda.

La CNDH tuvo comunicación con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y con el Cónsul de Guatemala en Veracruz, con quienes conjuntamente dará acompañamiento que requieran las víctimas y sus familiares, así como proporcionarles contención emocional y brindarles el apoyo necesario para que a las personas heridas se les otorgue la atención médica que requieran y a los familiares de la persona fallecida se les den las facilidades para que su cuerpo sea retornado a su lugar de origen, así como a las personas menores de edad.

De acuerdo con versiones periodísticas, el grupo de personas migrantes salió de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y se dirigía hacia el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, cuando a la altura de la comunidad de Ojo de Agua, perteneciente al municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, el camión en que viajaban fue interceptado por un grupo de personas encapuchadas que portaban armas largas, quienes les marcaron el alto y les dispararon.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta a la evolución de los acontecimientos, dándoles el acompañamiento necesario a las víctimas para observar el respeto a sus derechos humanos, así como de las acciones que implementen las autoridades



correspondientes para brindar la seguridad y protección a toda persona que transite por la región antes aludida del estado de Veracruz.